

Bogotá D.C., 25 de abril de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Atención: Dr. Santiago Londoño Correa
Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia

Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia: Computec Outsourcing S.A.S. (en adelante “**Computec**”)

Expediente: 77412

Asunto: Informe de fin de ejercicio para entidades en reorganización – Circular Externa 100-000016 del 17 de noviembre de 2021

Nicolás Alfonso Tirado Tirado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado especial de Computec, conforme al poder que obra en el expediente, me remito a este Despacho con el fin de dar cumplimiento al deber legal establecido en el numeral 5 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, así como en el numeral 3 de la Circular Externa 100-000016 del 17 de noviembre de 2021 y en la Circular Externa No.100-000008 del 8 de agosto de 2016 en los siguientes términos:

A. PRINCIPALES HECHOS EN EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN

- i. 25-02-2021: Presentación de la solicitud de admisión al trámite de reorganización empresarial.
- ii. 01-03-2021: Reunión con los empleados de Computec para comunicar la solicitud de admisión al trámite de reorganización.
- iii. 01-03-2021: Comunicación a los proveedores y demás acreedores de Computec sobre la solicitud de admisión al trámite de reorganización.
- iv. 31-03-2021: Admisión al proceso de reorganización por parte de la Superintendencia de Sociedades mediante Auto No. 460-003610.

- v. 19-04-2021: Presentación memorial de cumplimiento de los deberes del Promotor.
- vi. 19-04-2021: Presentación memorial de cumplimiento de las obligaciones a cargo de Computec contenidas en el auto de admisión.
- vii. 27-04-2021: Publicación del aviso en la página web de Computec y envío de notificaciones a fiduciarias, notarías, cámaras de comercio y demás entidades.
- viii. 28-04-2021: Publicación del aviso en la cartelera de las oficinas de Computec y envío de notificaciones sobre la admisión al trámite de reorganización a juzgados y acreedores.
- ix. 30-04-2021: Comunicación de la Cámara de Comercio de Bogotá mediante la cual informó inscripción en el registro mercantil con el No. 00005338 del libro XIX.
- x. 01-05-2021: Publicación del aviso en prensa informando sobre el inicio del trámite de reorganización.
- xi. 4-06-2021: Radicación del proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto por parte del representante legal con funciones de promotor.
- xii. 8-06-2021: Radicación del reporte inicial por parte del representante legal con funciones de promotor.
- xiii. 27-07-2021: Radicación del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto a través del correo electrónico de la Superintendencia de Sociedades, con número de radicado 2021-01-469086.
- xiv. 6-08-2021: Presentación informe de pago de pequeñas acreencias, con número de radicado 2021-01-487914.
- xv. 6-08-2021: Radicación certificaciones de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y de las obligaciones causadas con posterioridad a la admisión de Computec al proceso de reorganización, junto con los estados financieros de Computec con corte al 30 de junio de 2021, con números de radicado 2021-01-481582, 2021-01-485492, 2021-01-485503 y 2021-01-485496.
- xvi. 9-08-2021: Presentación informe trimestral de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No.100-000005 del 8 de agosto de 2016, con número de radicado 2021-01-509425.

- xvii. 12-08-2021: Remisión proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto actualizado con base en los ajustes solicitados en el Auto No. 428-010133, con número de radicado 2021-02-021767.
- xviii. 23-08-2021: La Superintendencia de Sociedades corre traslado del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto a los interesados por el término de 5 días, con el número de radicado 2021-01-515659.
- xix. 23-08-2021: La Superintendencia de Sociedades corre traslado del inventario de activos y pasivos, por el término de 10 días, con el número de radicado 2021-01-515660.
- xx. 6-09-2021: La Superintendencia de Sociedades corre traslado de las objeciones presentadas al proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, mediante memoriales con números de radicado 2021-01-527573, 2021-01-527603, 2021-01-528095, 2021-01-528581, 2021-01-529026, 2021-01-529036, 2021-01-529284, 2021-01-529488, 2021-01-529606 y 2021-01-529767. No se presentan objeciones al inventario de activos y pasivos por parte de los acreedores.
- xxi. 9-09-2021: Computec descorre el traslado de las objeciones presentadas por los acreedores al proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, con el número de radicado 2021-01-551151.
- xxii. El estado actual de las audiencias de conciliación sobre las objeciones presentadas por algunos acreedores al proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto se muestra a continuación:

No.	Acreedor	Estado
1.	Seguros del Estado S.A.	Conciliadas.
2.	Ricoh Colombia S.A.S.	N.A. – Allanamiento total.
3.	Rentek S.A.S.	N.A. – Allanamiento total.
4.	JMalucelli Travelers	Parcialmente conciliadas.
5.	Gómez Pinzón S.A.S.	Conciliadas.
6.	Gómez Pinzón Propiedad Intelectual S.A.S.	Conciliadas.
7.	Fiduciaria Bancolombia S.A.	N.A. – Allanamiento total.
8.	Bancolombia S.A.	Conciliadas.
9.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - DIAN	Parcialmente conciliadas.

- xxiii. 19-10-2021: Presentación informe de pago de pequeñas acreencias, con números de radicado 2021-01-620839 y 2021-01-621528.
- xxiv. 22-10-2021: Presentación reporte de objeciones, conciliación y créditos, con número de radicado 2021-01-628184.
- xxv. 25-10-2021: Presentación informe de pago de pequeñas acreencias, con número de radicado 2021-01-629091.
- xxvi. 3-11-2021: Presentación informe de pago de pequeñas acreencias, con número de radicado 2021-01-650238.
- xxvii. 8-11-2021: Presentación informe trimestral de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No.100-000005 del 8 de agosto de 2016, con número de radicado 2021-01-659671.
- xxviii. 19-11-2021: Requerimiento de la Superintendencia de Sociedades al promotor para que, en el término de 5 días contados desde la notificación de la providencia, allegara nuevamente la relación de las acreencias pagadas, mediante Auto No. 428-015879 con número de radicado 2021-01-682803.
- xxix. 23-11-2021: Presentación informe de pago de pequeñas acreencias, con número de radicado 2021-01-690480.
- xxx. 25-11-2021: Respuesta al Auto No. 428-015879 con el radicado número 2021-01-697653.
- xxxi. 3-12-2021: Presentación informe de pago de pequeñas acreencias, con número de radicado 2021-01-710914.
- xxxii. 20-12-2021: Presentación informe de pago de pequeñas acreencias, con número de radicado 2021-01-781170.
- xxxiii. 24-12-2021: Presentación informe de pago de pequeñas acreencias, con número de radicado 2021-01-786360.

B. INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA COMPAÑÍA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN.

1. Circunstancias relevantes que puedan afectar positiva o negativamente el giro ordinario de los negocios y efecto en el estado de resultados, en los ingresos de actividades ordinarias, en la utilidad bruta, en la utilidad operativa y en la utilidad neta.

- i. Los ingresos de servicios digitales a diciembre 2021 presentaron un incremento del 19% frente al mismo periodo del año 2020 debido al crecimiento del servicio de facturación electrónica en un 49%, producto a su vez de la salida a producción del cliente Tigo Une y del crecimiento del Grupo Tennis. Adicionalmente se presentó un crecimiento en relación con los servicios de almacenamiento y servicios de ingeniería, así como en los servicios de comunicaciones digitales, los cuales habían disminuido en el año 2020 como resultado de la emergencia sanitaria asociada al Coronavirus – COVID -19.
 - ii. La industria ha ido migrando al mundo digital, por lo cual el proceso físico ha ido en constante descenso, teniendo un alto impacto en los resultados de Computec y generando en la compañía la necesidad de fortalecer y encaminar sus esfuerzos hacia el mercado de servicios digitales.
 - iii. Los resultados de Computec han mejorado durante el año 2021 comparado con el año inmediatamente anterior. Esto, sumado a la disminución de la presión de algunos proveedores, ha permitido tener una mejor administración de su flujo de caja.
 - iv. Al cierre del ejercicio del año 2021, Computec tuvo un resultado de – (\$958) MM, no obstante, este resultado comparado con el arrojado en el mismo periodo del 2020 muestra una mejora del 72%. Adicionalmente, frente a los resultados proyectados se observó una mejora del 116%, como se evidencia en el cuadro relacionado más adelante.
 - v. En el último trimestre de 2021, salió a producción el servicio de nómina electrónica generando nuevos ingresos para la compañía y la vinculación de clientes como Tigo Une, Alcanos, Grupo IC, y Playland.
 - vi. Se firmó un contrato con Constructora Monserrate para el desarrollo de los productos de factura electrónica y nómina electrónica.
 - vii. Se ampliaron los servicios prestados a algunos clientes como Banco Santander, respecto del cual se triplicó el ingreso en el último trimestre del 2021, comparado con el mismo trimestre del año 2020.
 - viii. Se finalizó el desarrollo con Progresas como cliente nuevo para el producto de comunicaciones, el cual generó un ingreso anual promedio de 65 MM.
2. Porcentaje de cumplimiento en las proyecciones de los resultados de Computec, según cifras estimadas.

CUADRO 1

COMPUTEC OUTSOURCING SAS			
Flujo de Caja a Dic-2021			
Cifras en \$1000			
	dic-21 Proyectado	dic-21 Ejecutado	Cumplimiento
INGRESOS			
Servicios Digitales	7.938.435	7.054.592	89%
Servicios Tradicionales	3.282.896	4.909.657	150%
Otros Ingresos Operacionales	-	851.449	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	11.221.331	12.815.698	114%
- COSTO DE VENTAS	6.260.910	7.165.381	114%
= UTILIDAD BRUTA	4.960.421	5.650.317	114%
- GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Personal	2.664.090	1.847.264	69%
Mantenimiento Fijo	57.000	43.909	77%
Otros	230.000	911.285	396%
Honorarios	554.644	579.680	105%
Arrendamiento	257.000	208.603	81%
Servicios Administrativos TI (email digital + otros)	1.287.000	1.749.924	136%
ICA + Otros Impuestos	131.877	191.439	145%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	5.181.611	5.532.104	107%
= EBITDA	(221.191)	118.213	-53%
+ Ingresos No Operacionales	-	638.107	
- Gastos No Operacionales	111.760	371.091	332%
= RESULTADO	(332.951)	385.229	-116%

El anterior cuadro presenta información con corte a diciembre del 2021. Como es posible observar, el ingreso operacional proyectado comparado con el ingreso real tuvo un comportamiento positivo. En consecuencia, se generó una variación positiva por valor de \$1.594 MM, equivalente al 114%, de cumplimiento, mejorando el ingreso total de Computec.

Así mismo, la utilidad bruta proyectada fue por valor de \$4.960 MM y la real fue de \$5.650 MM, lo cual representa un comportamiento positivo de \$690 MM, equivalente al 114% de cumplimiento de lo proyectado en relación con lo ejecutado.

Los gastos generales estuvieron por encima de lo proyectado, lo cual se encuentra asociado al incremento en los servicios de administración de tecnología y asistencia técnica en un 136%, lo cual responde a su vez a los nuevos desarrollos de nómina electrónica. No obstante, el resultado presentó una mejora de \$718 MM con un porcentaje del 116% respecto del proyectado, dichos gastos están compuestos por gastos de hosting por un valor de \$1.183 MM, asistencia técnica por \$253 MM, alquiler de hardware por \$142 MM, canales de comunicación por \$44 MM y otros gastos como alquiler, licencias, mantenimiento y procesamiento de datos por \$52 MM.

El resultado real del saldo del flujo de efectivo al final del periodo fue de \$385 MM y se tenía proyectado un valor negativo de – (\$332,9) MM, lo cual arroja un resultado positivo del 116% entre el valor real y el presupuestado.

Es de resaltar que en el último trimestre del año 2021, se tuvieron ingresos por el producto de nómina electrónica por \$21 MM, cifra que se espera vaya incrementando en la medida en que los clientes entren a producción.

En línea con lo detallado anteriormente, Computec ha superado positivamente lo proyectado, lo cual obedece en gran medida a la implementación de nuevos servicios y desarrollos en el año 2021 de la línea digital. Se espera que, con el fortalecimiento de la posición de Computec en el mercado de servicios digitales, los ingresos operaciones y la utilidad de Computec continúen al alza.

3. Reacción del sector financiero, proveedores y trabajadores, frente al proceso de reorganización.

Algunos proveedores solicitaron información sobre las fechas de pago de sus respectivas acreencias (las cuales hacen parte del pasivo reorganizable) y otros solicitaron el acuerdo de reorganización definitivo aprobado por la Superintendencia de Sociedades. Sin embargo, se brindó información sobre la etapa del proceso en la que se encuentra Computec y la sujeción del acuerdo a los avances del trámite de reorganización.

En cuanto al sector financiero, no se han presentado complicaciones, por lo que se ha logrado mantener las relaciones en buenos términos y normalizar la operación de Computec.

4. Ventas de activos, constitución de garantías que recaigan sobre bienes de Computec o pagos de acreencias causadas con anterioridad a la fecha de admisión al proceso de reestructuración

Computec ha realizado pagos de pequeñas acreencias que no superan el 5% del total de su pasivo externo, debidas a empleados por conceptos como vacaciones y en las liquidaciones de contratos como prima, cesantías, vacaciones e intereses de cesantías. Estos pagos se han informado al Despacho mediante memoriales con números de radicado 2021-01-621528, 2021-01-629091, 2021-01-650238, 2021-01-690480, 2021-01-710914 y 2021-01-786360.

En todo caso, se presentó -previa solicitud del Despacho- el pasado 5 de abril de 2022 un reporte detallado del pago de pequeñas acreencias, mediante memorial con radicado 2022-01-220950.

5. Problemas que se hayan presentado con el promotor, con los acreedores o con terceros.

A la fecha, no se han presentado problemas con el promotor, ni con terceros.

El día 4 de octubre de 2021 Rentek S.A.S. interpuso una demanda ejecutiva en contra de Computec, bajo el número de radicado 11001400301420210070700, por medio de la cual se pretendía cobrar por la vía ejecutiva algunos rubros que se encuentran sujetos al proceso de reorganización, y que no fueron objeto de objeciones por el acreedor.

El día 10 de noviembre de 2021, Computec fue notificada del embargo sobre su cuenta bancaria por valor de \$60 MM.

El 23 de noviembre de 2021 se interpuso recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago en contra de Computec, el cual tuvo como resultado que el juzgado revocara el auto para, en su lugar, negar el mandamiento de pago, reconociendo que la acreencia estaba sujeta al trámite de reorganización.

A la fecha la cuenta de banco de Computec continúa embargada en la cuantía indicada, con los perjuicios que dicha situación conlleva para la reorganización y el cumplimiento de sus fines.

6. Mayores dificultades que se hubieren presentado en la conciliación de los créditos y en la negociación o reforma del acuerdo y posibles soluciones propuestas para resolver tales dificultades.

Computec no ha presentado mayores dificultades en la conciliación de las objeciones, salvo algunas demoras en la coordinación de la agenda con los acreedores.

Considerando la etapa del proceso de reorganización de Computec, no se han presentado dificultades en la negociación del acuerdo.

7. Acreedores con mayores derechos de voto y grado de avance de la negociación o ejecución del acuerdo.

No.	Acreedor	Número de Votos	Porcentaje (%)
1.	Bancolombia S.A.	3,873,235,582	12.89%
2.	Seguros del Estado S.A.	3,707,042,141	12.34%
3.	Datacourrier S.A.S.	5,677,360,334	18.89%
4.	AVA Y CIA S.C.A.	3,042,052,424	10.12%
5.	Beltz Iregui & CÍA. S.A.S.	3,042,052,424	10.12%
6.	Ebad & CÍA S.C.A	3,042,052,424	10.12%
7.	Vicama S.A.S.	1,521,026,212	5.06%
8.	DIAN	1,030,257,582	3.43%

Considerando la etapa del proceso de reorganización de Computec, no se presentan avances en la negociación o ejecución del acuerdo.

8. Cualquier otro factor o aspecto que, en forma particular, hubiere afectado el normal desarrollo de la negociación o ejecución del acuerdo.

Considerando la etapa del proceso de reorganización de Computec, aún no hay un acuerdo de reorganización en ejecución. Sin embargo, no se conoce factor o aspecto que, en forma particular, hubiere afectado el normal desarrollo del proceso.

C. ANEXOS

- i. Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2021 radicados con el No. 2022-01-242066.
- ii. Notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 radicadas con el No. 2022-01-242095.
- iii. Certificación de cumplimiento de obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso con corte a 31 de diciembre 2021 radicada con el No. 2022-01-242116.
- iv. Documento mediante el cual el representante legal y el contador de Computec certifican que la información remitida a la Superintendencia de Sociedades cumple con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 radicado con el No. 2022-01-242097.

En los anteriores términos, se da cumplimiento a los requerimientos legales mencionados, manifestando en todo caso al Despacho que quedamos a su entera disposición frente a cualquier otro requerimiento que pueda surgir.

Cordialmente,



Nicolás Alfonso Tirado Tirado

C.C. 79.988.885 de Bogotá

T.P. 136.542 del C.S.J